

Términos de Referencia

NOMBRE DEL SERVICIO SOLICITADO	Servicio de diseño e implementación de un plan de comunicación y de sensibilización
PROYECTO SOLICITANTE	Poli-LAC Oxapampa
PRESUPUESTO	S/. 31, 500 (treinta y un mil quinientos y 00/100 soles)
LUGAR DE SERVICIO	Oxapampa (Pasco)
DURACIÓN	9 meses
CADENA DE GASTO	Tarea 1.1.3.1

1. ¿Quiénes somos?

Profonanpe es un fondo ambiental privado que tiene como propósito promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente. Está especializado en la captación, administración y canalización de recursos financieros para la ejecución de programas y proyectos que contribuyen a la conservación de la biodiversidad, el medio ambiente, y a la mitigación y adaptación del cambio climático.

Como socio operativo del Ministerio del Ambiente del Perú (MINAM), Profonanpe participa en la implementación del proyecto “Acción regional para mejorar la protección de los insectos polinizadores y los servicios de polinización en Oxapampa, Perú” (Poli-LAC). Esta iniciativa cuenta con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, a través de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV) de Alemania.

El proyecto es financiado por la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) y ejecutado en la BIOAY por Profonanpe, fondo ambiental del Perú, en alianza con el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP).

2. ¿De qué se trata el proyecto “Poli-LAC”?

El proyecto regional “Poli-LAC¹” tiene como objetivo que actores gubernamentales y no gubernamentales promuevan la protección de los insectos polinizadores y sus servicios ecosistémicos. El proyecto Poli-LAC en Perú tiene un plazo de ejecución de 48 meses y su objetivo es ampliar las prácticas de gestión y gobernanza en la Reserva de BIOAY, con el fin de promover el servicio ecosistémico de la polinización por insectos en el Perú. Se espera que, a través del proyecto, se obtengan datos relevantes para informar a los tomadores de decisiones sobre buenas prácticas en la conservación y gestión de insectos polinizadores y sus hábitats. Estas prácticas serán cocreadas y validadas a través de la cooperación multinivel de las partes interesadas en áreas prioritarias dentro del territorio de intervención.

Como parte de sus objetivos específicos, el proyecto busca fomentar la participación de los sectores público, privado y la sociedad civil en la gestión del conocimiento sobre la conservación y el manejo sostenible de los insectos polinizadores. Para ello, su plan de trabajo incluye la sensibilización dirigida a tomadores de decisión y actores clave de la BIOAY sobre la importancia de la gran diversidad de insectos polinizadores para los medios de vida, la salud ambiental y la seguridad alimentaria, entre otros.

3. ¿Cuál es el objetivo del servicio?

Diseñar e implementar un plan de comunicación y sensibilización del proyecto Poli-LAC Oxapampa.

4. ¿Cuál es el alcance del servicio?

El Plan de comunicación y sensibilización del proyecto deberá abarcar de manera integral la importancia de la gran diversidad de insectos polinizadores para los medios de vida, la salud ambiental y la seguridad alimentaria, entre otros en el ámbito de la BIOAY.

Se espera como impacto, que los procesos comunicacionales y de divulgación garanticen la sostenibilidad de las acciones del proyecto. Una comunicación efectiva no solo contribuye al alcance de los logros, sino que también promueve la participación activa de las comunidades locales y otros actores clave, asegurando que las intervenciones sean apropiadas y respaldadas por quienes dependen directamente de la reserva de la BIOAY.

¹ El proyecto regional Poli-LAC se ejecuta en 5 países de América Latina y el Caribe; y en el caso de Perú en la reserva de biósfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha (BIOAY). Esta ejecución es liderada por el Ministerio del Ambiente (MINAM), con el apoyo de la cooperación alemana para el desarrollo, implementada por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, por encargo del Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Seguridad Nuclear y Protección al Consumidor (BMUV) de Alemania, con fondos de la Iniciativa Internacional del Clima (IKI) y ejecutado en el ámbito local de la BIOAY por Profonanpe.

Además, se espera que la comunicación integre los enfoques transversales de las salvaguardas del proyecto, garantizando la inclusión y el respeto por los derechos de las mujeres y las comunidades locales.

La comunicación efectiva y sensible a los enfoques transversales es, por tanto, una herramienta clave para alcanzar los objetivos del proyecto y contribuir a la conservación y el manejo de los polinizadores y sus hábitats.

El servicio se enmarca en la estrategia comunicacional regional liderada por GIZ y se desarrollará considerando los siguientes ejes:

- Importancia de la BIOAY
- Importancia de los insectos polinizadores
- Promover prácticas amigables para conservar a los insectos polinizadores
- Sensibilización y educación ambiental

1. Desarrollar productos comunicacionales que respondan a las necesidades de los públicos objetivo priorizados, asegurando que la información sea accesible, inclusiva y sensible a los enfoques de género, interculturalidad e intergeneracionalidad.

2. Facilitar la participación informada y libre de las partes interesadas en todas las etapas del proyecto, promoviendo la inclusión y el respeto por los derechos humanos.

3. Promover los mensajes clave del proyecto sobre la importancia de los polinizadores, generando conciencia sobre la importancia de fortalecer la gestión y gobernanza en la reserva de la BIOAY para promover el servicio ecosistémico de la polinización de insectos en Perú.

5. Socializar los resultados y logros del proyecto, asegurando que las lecciones aprendidas y las buenas prácticas puedan ser replicadas en otras iniciativas de conservación y en la mejora de las políticas públicas.

6. Implementar procesos de comunicación que permitan el monitoreo y la evaluación efectiva del proyecto, facilitando la retroalimentación y el ajuste de las estrategias en función de los resultados obtenidos.

5. ¿Qué perfil se requiere?

REQUISITOS	DETALLES
FORMACIÓN ACADÉMICA Y/O NIVEL DE ESTUDIO	Bachiller o titulado/a en Ciencias de la Comunicación, Comunicación para el desarrollo u otras afines

EXPERIENCIA GENERAL	04 años de experiencia ejecutando acciones de comunicación en temas relacionados con medio ambiente, desarrollo sostenible, áreas naturales protegidas y/o educación en gestión de la biodiversidad (de preferencia en zonas amazónicas).
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	02 años de experiencia específica realizando comunicación para el desarrollo en el rubro ambiental, a través de estrategias y planes de comunicación (incluyendo gestión de eventos comunitarios) Con experiencia demostrable en campañas de sensibilización y medición de impacto .
CAPACITACIÓN	Diseño gráfico, fotografía y registro audiovisual. Suite de Adobe (Photoshop, Illustrator, Premiere). Estudios en fotografía, marketing digital, marketing cultural u otros que fortalezcan las acciones de comunicación.

6. ¿Qué acciones realizarás?

- Revisarás y analizarás la información bibliográfica relacionada al proyecto: Documento del Proyecto, Estrategia Regional de Comunicación del Proyecto, el convenio interinstitucional, el plan operativo global y anual, Manual de Marca de Profonanpe, Manual de Estilo del MINAM, lineamientos de marca de los socios del proyecto, entre otros.
- Elaborarás el Plan de Comunicaciones y sensibilización, en coordinación con la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe (este incluirá un breve diagnóstico y el cronograma de acciones vinculadas al paquete de trabajo 3.1 - WP III.1 del convenio interinstitucional).
- Diseñarás e implementarás las campañas de comunicación del proyecto.
- Diseñarás y elaborarás contenido de interés para el proyecto a fin contribuir con el marco de resultados del proyecto (WP III.1 del convenio interinstitucional)
- Organizarás e implementarás acciones de comunicación y actividades de comunicación, en coordinación con el equipo del proyecto y sus respectivos aliados.
- Realizarás la validación técnica de los productos de comunicación con el equipo del proyecto y la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe, según corresponda.
- Acompañarás en reuniones de trabajo y/o eventos de importancia con instituciones involucradas (Gobierno regionales, locales; academia y el SERNANP), de manera presencial o híbrida.

- Asesorarás técnicamente al equipo de la UGP Poli-LAC para tener una participación efectiva en espacios y plataformas previamente identificadas, contribuyendo con ello al posicionamiento del Proyecto.
- Aplicarás metodologías participativas con enfoque de género, interculturalidad e intergeneracional, de manera transversal a lo largo de los procesos comunicacionales para contribuir con las salvaguardas sociales y ambientales.
- Coordinarás y/o implementarás la creación y difusión de material audiovisual o gráfico (infografías, videos, banners, presentaciones en español y lenguas originarias) que refuerce la presencia del proyecto en el ámbito de intervención y la importancia de la conservación de los insectos polinizadores.
- Elaborarás e implementarás mecanismos para medir el alcance al público de las acciones comunicacionales de sensibilización del Proyecto, recogiendo información sistematizada diferenciada por sexo y edad. en
- Coordinarás con el equipo de la Gerencia de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe, la actualización de la página web del Poli-LAC, propiciando un aumento en el número de visitas, especialmente a nivel de las partes interesadas.

7. Entregables de la consultoría

Dentro del plazo de ejecución de los servicios, se presentarán los siguientes productos. Los productos se describen en el cuadro a continuación y deberán estar acompañados de sus respectivos comprobantes de pago y cuenta bancaria, una vez que hayan sido aprobados.

Días calendario	Productos	Pago (% del monto total)
Hasta los diez (10) días de emitida la orden de servicio	Plan de Trabajo Plan de trabajo para la ejecución comunicacional del proyecto.	-
Hasta los treinta (30) días de emitida la Orden de Servicio	Producto 1: Reporte que incluya las acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 6. Hacer énfasis en los avances para el diseño del Plan de comunicación y sensibilización del proyecto alineada a las actividades del WP III.1.	14%
Hasta los noventa (90) días de emitida la Orden de Servicio	Producto 2: Plan de comunicación y sensibilización del proyecto ² + breve diagnóstico + cronograma	20%

² Deberá considerar estrategia y vinculación a la actividad 3.1.5 del WP III.1 entre otras.

	Reporte que incluya las acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 6.	
Hasta los ciento cincuenta (150) días de emitida la Orden de Servicio	Producto 3: Reporte que incluya las acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 6 e informe de la implementación del Plan de comunicación y sensibilización	18%
Hasta los doscientos diez (210) días de emitida la Orden de Servicio	Producto 4: Reporte que incluya las acciones de comunicación gestionadas, en el marco del punto 6.	18%
Hasta los doscientos setenta (270) días de emitida la Orden de Servicio	Producto 5: Informe final de implementación del plan de comunicación y sensibilización. Incluye medición y análisis sobre el impacto comunicacional , así como la entrega de los diseños en versión editable de las piezas comunicacionales desarrolladas.	30%

8. ¿Cuánto tiempo realizarás tus labores?

El plazo de ejecución del servicio es de 270 días calendario. El servicio inicia a partir de emitido el contrato u orden de servicio respectiva por parte de Profonanpe.

En cualquier etapa de la ejecución contractual se puede dar lugar a observaciones que necesariamente deben ser absueltas por el contratista, no procediendo a realizar pago alguno, en tanto no se absuelva dichas observaciones a satisfacción del área usuaria encargada de otorgar la conformidad respectiva.

El plazo para el levantamiento de observaciones por parte del consultor será de 5 días calendarios; este plazo no modifica el plazo de presentación del entregable de la contratación.

El pago de cada producto se realizará a los 7 días de haber recibido la factura o el comprobante correspondiente.

Los pagos respectivos se efectuarán contra presentación y aprobación de los respectivos productos y contra la presentación de la factura o recibo por honorarios correspondiente.

Los productos se deben presentar de manera electrónica dirigida al coordinador del proyecto Poli-LAC, con copia al punto focal de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

9. ¿En qué lugares trabajaremos?

El servicio se prestará en la ciudad de Oxapampa y será a todo costo. Para la implementación del servicio, el consultor/a podrá desplazarse entre las cuatro áreas protegidas de la Reserva de la Biosfera Oxapampa-Asháninka-Yánesha: Parque Nacional Yanachaga Chemillén (PNYCH); Reserva Comunal Yánesha (RCY); Reserva Comunal El Sira (RCES); y Bosque de Protección San Matías San Carlos (BPSMSC), así como otras zonas dentro de la BIOAY en el marco de las actividades del equipo de gestión del Proyecto.

10. ¿Quién supervisará el éxito de tu trabajo?

Los productos serán revisados y aprobados por el coordinador del proyecto Poli-LAC.

La conformidad del servicio será otorgada a través de un correo electrónico por el coordinador del proyecto Poli-LAC y la Gerenta de Comunicaciones y Asuntos Corporativos de Profonanpe.

11. Abordaje de los enfoques de género y otros transversales en la ejecución de la consultoría y en los entregables.

El/la consultor/a debe considerar en el desarrollo de esta consultoría, los enfoques transversales de género, interculturalidad e intergeneracional y su trabajo debe ser sensible a poblaciones vulnerables e indígenas.

Asimismo, se tendrá en cuenta los documentos de gestión del proyecto como: Documento del Proyecto, Estrategia Regional de Comunicación del Proyecto, Plan de Comunicaciones y Asuntos Corporativos, entre otros documentos de gestión comunicacional de Profonanpe.

Finalmente, deberá considerar las políticas de Profonanpe, el protocolo de ingreso a campo y las salvaguardas ambientales y sociales de Profonanpe.

12. Propiedad intelectual

Toda la información generada y otros derechos pasarán a ser propiedad del Ministerio del Ambiente, agencias implementadoras y Profonanpe. El/La consultor/a no tendrá ningún título, patente u otros derechos de propiedad en ninguno de los documentos preparados en el marco de la presente consultoría.

13. ¿Cómo puedes postular?

Deberás postular por el portal de Profonanpe considerando el cumplimiento del perfil profesional y adjuntando una carta de intención así como tu CV. se realizará una entrevista con aquellos profesionales que cumplan el perfil requerido.

Rubro	Puntaje
Perfil profesional (cv)	35 puntos
Carta de motivación	30 puntos
Entrevista	35 puntos

¡Gracias por ser parte de la conservación de la naturaleza!

[1] Documentos y/o presentación (exposición) que serán proporcionados por el Proyecto Bosque Seco.